



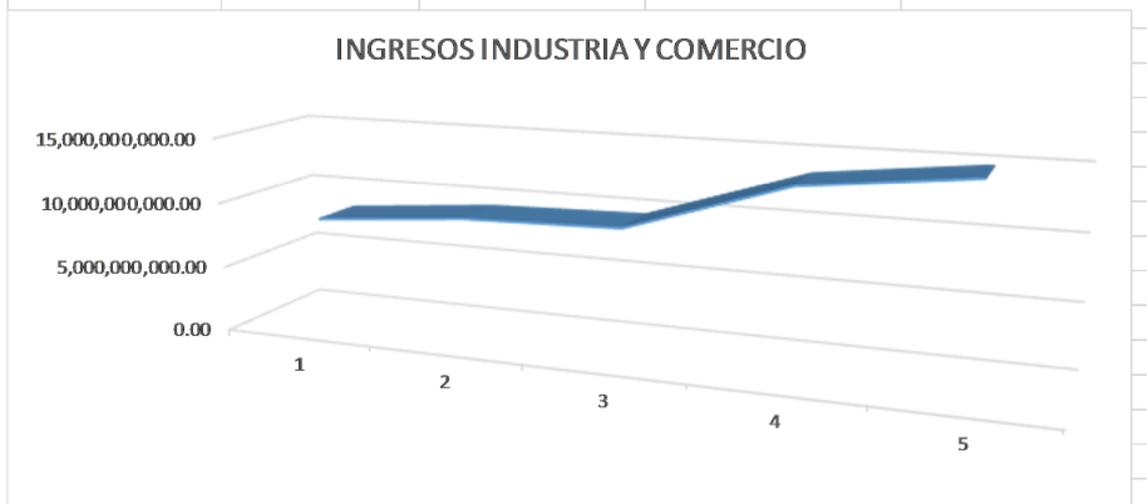
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INFORME DE GESTIÓN DE RECAUDOS DEL 1 DE ENERO DE 2012
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

INDUSTRIA Y COMERCIO				CORTE 30 SEPTIEMBRE
2011	2012	2013	2014	2015
8,466,525,705.41	9,440,075,393.69	9,707,663,572.89	13,617,537,418.40	14,960,601,403.00



En este impuesto se observa el fortalecimiento tributario que ha venido dando la administración para lograr una gestión eficiente de recursos propios.



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

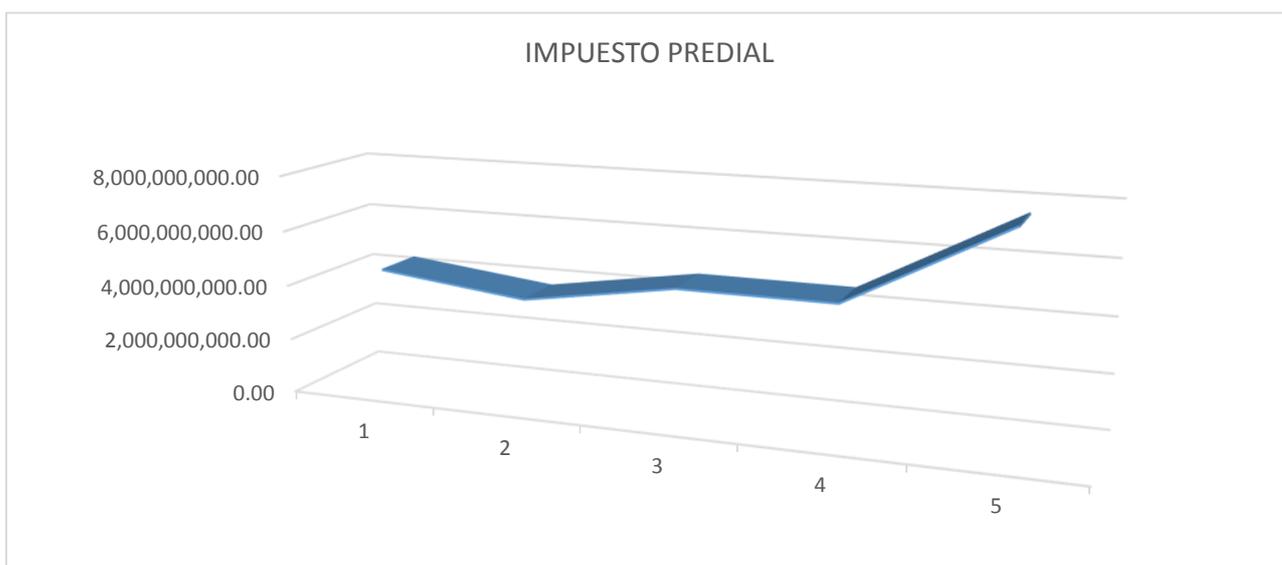


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PREDIAL

CORTE 30 SEPTIEMBRE

2011	2012	2013	2014	2015
4,441,382,348.00	3,809,239,266.27	4,674,799,906.00	4,649,099,116.00	7,624,929,432



El impuesto predial su crecimiento obedece a la gestión tributaria, a la aplicación de los incentivos del gobierno nacional por las condiciones especiales de pago y en especial en la vigencia 2015 la aplicación de la nueva actualización catastral que empezó a regir a partir del 1 de enero de 2015, presentando incremento en los avalúos catastrales incrementando el recaudo significativo para el municipio.

El presente informe de gestión se pretende mostrar de forma clara el comportamiento del recaudo de las diferentes rentas municipales en un periodo de tiempo comprendido entre el año 2012 a 2014, teniendo en cuenta los valores presupuestados para las mismas frente a los recaudados, evidenciando las labores realizadas por todo el equipo de trabajo.

Los impuestos en los cuales se basa este informe son industria y comercio, complementario de avisos y tableros, el mecanismo anticipado de recaudo de industria y comercio, predial unificado, sobretasa a la gasolina, alumbrado público y las cargas impositivas aplicadas a los contribuyentes de los mismos gravámenes.



LA DECISIÓN CORRECTA

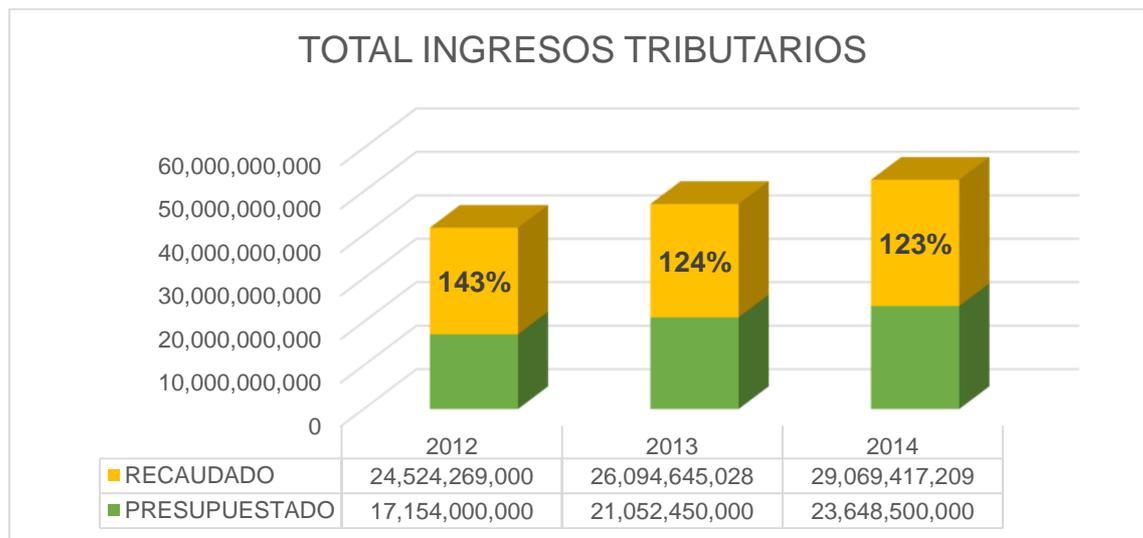


**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



En la gráfica 1. Es posible evidenciar que el recaudo de los ingresos tributarios es la sumatoria de los diferentes impuestos municipales, que la sumatoria del recaudo de las diferentes rentas municipales por los años 2012, 2013 y 2014 permite concluir que se han cumplido las metas presupuestadas.



Gráfica 1. Total Ingresos Tributarios

A continuación se realiza una exposición gráfica y detallada de cada uno de los impuestos Municipales que integran este informe.

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, COMPLEMENTARIO AVISOS Y
TABLEROS**



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias

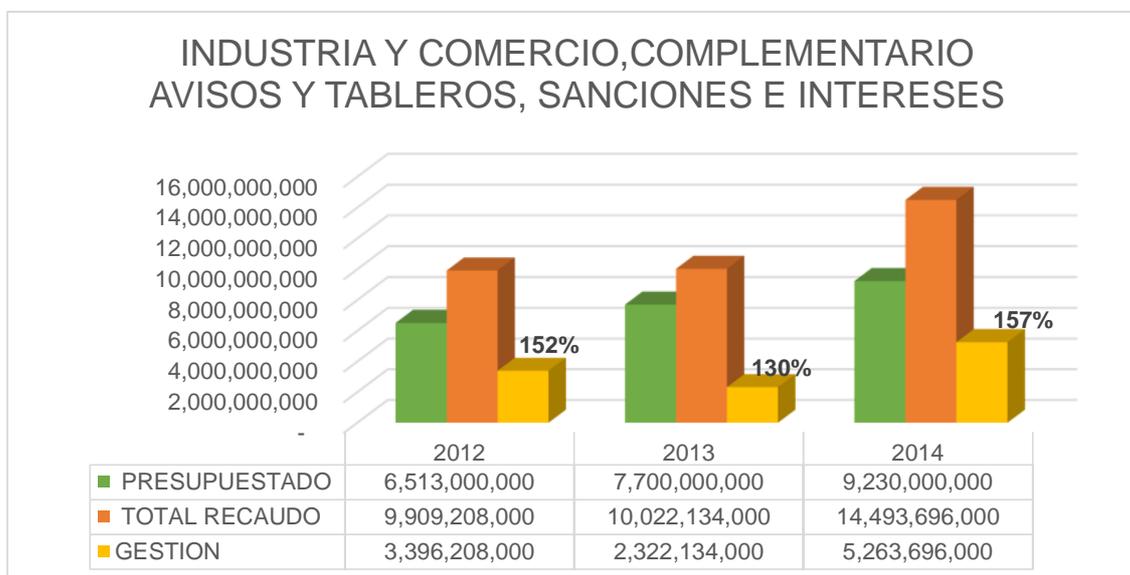


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RECAUDO



Gráfica 2. Industria y Comercio, Complementario Avisos y Tableros, Sanciones e Intereses

De la gráfica 2. Se puede visualizar que el impuesto de industria y comercio, complementario avisos y tableros, sanciones e intereses para las vigencias 2012, 2013 y 2014 tuvo un comportamiento creciente en el ingreso, que en promedio la gestión de recaudo fue de \$ 3.660.679.333 el equivale al 146% en cada vigencia, de lo cual podemos destacar las siguientes acciones adelantadas para el logro de esta gestión:

- Se realizó seguimiento mediante apertura de proceso de cobro persuasivo a las empresas contratista de Ecopetrol que no tributaban en el municipio el impuesto de industria y comercio como sustento legal fue necesario la información exógena obtenida de los medios magnéticos reportados por el agente retenedor Ecopetrol S.A.
- Se adelantó visitas a los establecimientos ubicados en la zona urbana y rural del municipio, logrando la identificación de contribuyentes omisos y morosos del impuesto de industria y comercio, quienes empezaron a cumplir con la obligación de inscribirse en el impuesto de industria y comercio, declarar y pagar el mismo.
- Se logró que un gran grupo de contratistas del Municipio de Acacias, ESPA, EDESA y AIM empezaran a tributar el impuesto de industria y comercio en esta jurisdicción en relación a los ingresos percibidos de actividades gravadas,



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

quienes también se hicieron acreedores a la imposición de sanciones e intereses por la extemporaneidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

- Se adelantó fiscalización a los agentes de retención del impuesto industria y comercio del municipio de Acacias, logrando establecer que los mismos venían cumpliendo sus obligaciones de manera irregular de lo cual es importante destacar que los mismos fueron sancionados tributariamente logrando así el correcto saneamiento de sus obligaciones.
- Se realizó verificación a las declaraciones privadas del impuesto de industria y comercio que habían sido presentadas sin pago y que aún era exigible su cobro, a las cuales se le realizó el cobro persuasivo sin obtener el respectivo cumplimiento de su obligación y por ende fue necesario dar traslado a cobro coactivo.
- Se emitió la Resolución 340 de 2014 por medio de la cual se designaron a 37 contribuyentes como Agentes de retención del impuesto de industria y comercio del municipio de Acacias, Meta.
- Se logró la aprobación del nuevo Estatuto Tributario para el municipio de Acacias, el Acuerdo 291 de 2013, mediante el cual se modificó el descuento por presentación y pago oportuno del impuesto de industria y comercio fijándose una limitante equivalente a 300 UVT, desapareció la figura de las empresas temporales empezándose a gravar de acuerdo a su actividad económica, se incentivó a los contribuyentes omisos del impuesto de industria y comercio para que pudieran legalizar su matrícula sin cobrarles ningún tipo de sanción y de esta forma dieran cumplimiento a su obligación formal.

REGISTRO Y MUTACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El relación a la normatividad vigente del municipio de Acacias, para los periodos gravables 2012, 2013 y 2014 estableció para los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio obligaciones formales frente al mismo, una de ellas era inscribirse en el Registro de Industria y Comercio, informando los establecimientos donde se ejerzan actividades industriales, comerciales o de servicios.

De igual forma se reglamentó la obligación de informar cualquier cambio o mutación que se efectuara con relación a la actividad del sujeto pasivo del impuesto o establecimiento, tales como la enajenación, modificación de la razón social, la



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



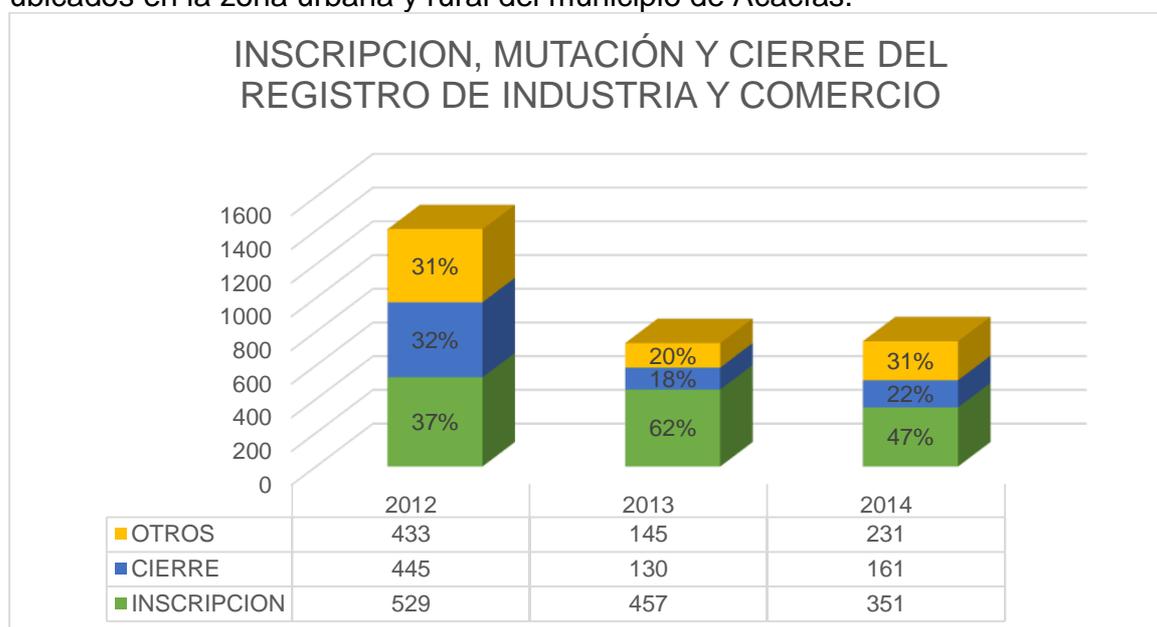
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

transformación de las actividades que se desarrollen y cambio de dirección del establecimiento y cualquier otro susceptible de modificar los registros.

En virtud de lo anterior y en razón al análisis de la gráfica 3. Se puede evidenciar que para la vigencia 2012 se realizaron 1.407 trámites de los cuales 529 corresponde a inscripciones en el registro de industria y comercio, que este significativo logro fue producto de la implementación del programa omiso adelantado por la administración municipal, a los diferentes establecimientos ubicados en la zona urbana y rural del municipio de Acacias.



Gráfica 3. Inscripción, Mutación y Cierre del Registro de Industria y Comercio

También es posible apreciar que de la totalidad de trámites realizados por cada año la mayor representación porcentual corresponde a la inscripción de establecimientos, sin embargo este ha venido disminuyendo a pesar de las diferentes medidas que la administración ha implementado, tales como la eliminación de la sanción por registro extemporáneo la cual fue adoptada mediante el estatuto tributario para el municipio de Acacias, Acuerdo 291 de 2013.

De igual forma se visualiza un significativo aumento de los trámites realizados por otros conceptos, es decir mutaciones al registro de industria y comercio el cual para la vigencia 2012 y 2014 representa el 31% del total de los trámites realizados lo que deja entrever que los contribuyentes prefieren conservar su antigüedad comercial que realizar el cierre de sus establecimientos lo que los obligaría a realizar de nuevo un trámite de inscripción.



LA DECISIÓN CORRECTA



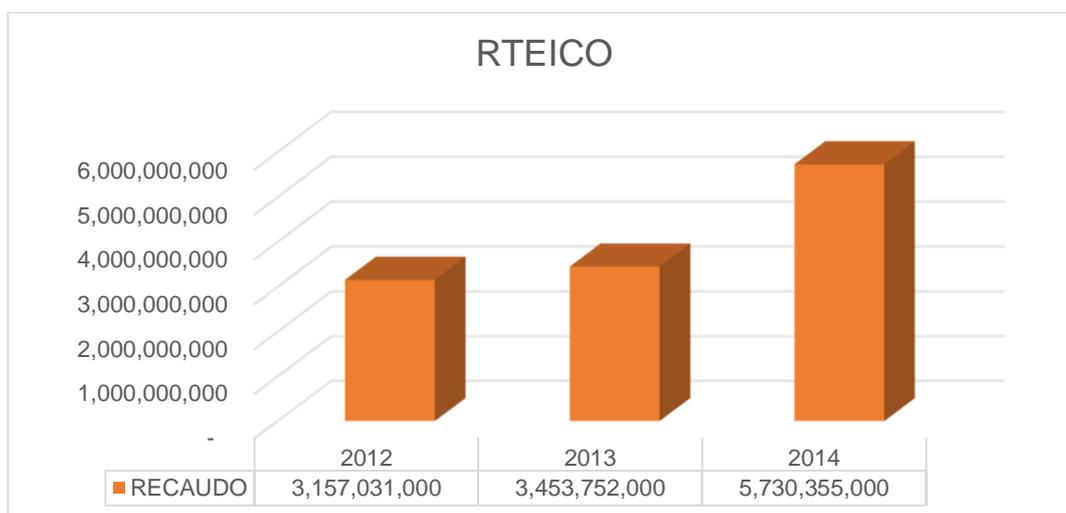
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El mecanismo de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio en los últimos tres periodos ha venido presentando un incremento significativo como se puede evidenciar en la gráfica No.4 para la vigencia 2014 muestra un total de recaudo de CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.730.355.000.00) un equivalente al 166% en comparación al año 2013.



Gráfica 4. RTEICO

Este aumento es producto de los giros mensuales Ecopetrol S.A actuando como agente retenedor del impuesto de industria y comercio, que los elevados montos consignados al municipio es el reflejado de los valores retenidos a las numerosas empresas contratistas con la entidad petrolera en nuestro municipio.

Otra variable decisiva es que en el año 2013 se aprobó el acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias, el cual empezó a regir para la vigencia 2014 que en lo relacionado con el sistema de retención fijo una única tarifa para la compra de bienes y prestación de servicios del 5 X mil sobre todas la base de retención, que adicional a ello se incorporó como agentes de retención a los consorcios y uniones temporales que ejercieran actividades gravadas con el impuesto de industria y comercio en nuestro municipio.

Adicional en el año 2014 la Secretaria Administrativa y Financiera profirió la Resolución 340 de 2014 por medio de la cual designó a 37 personas naturales y



LA DECISIÓN CORRECTA

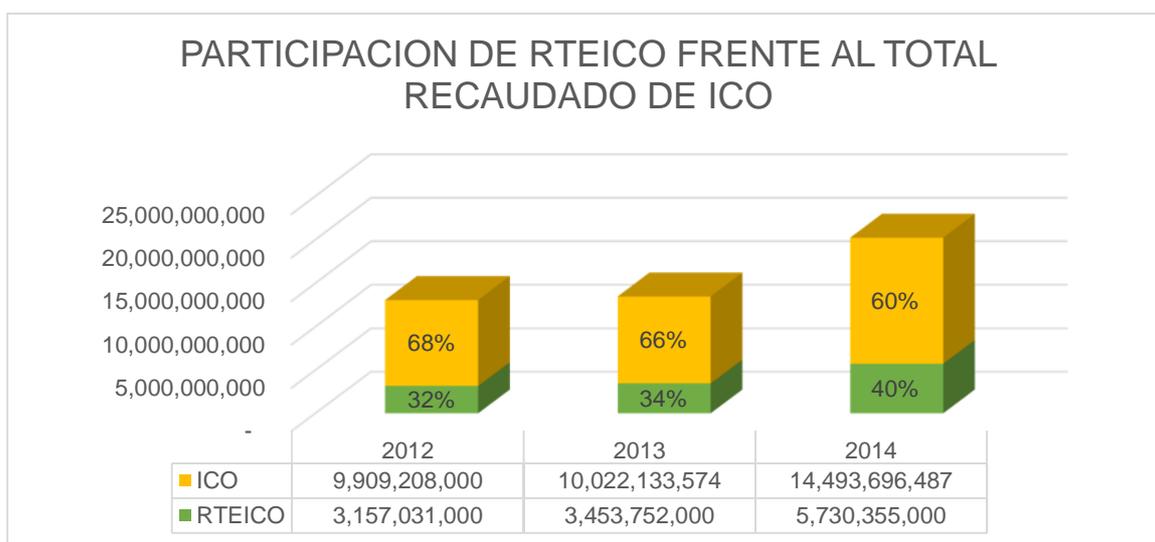


**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

jurídicas como nuevos agentes de retención del impuesto de industria y comercio del municipio de Acacias, Meta.



Gráfica 5. Participación de RTEICO Frente al Total Recaudado de ICO

La gráfica 5. detalla la participación que tiene el mecanismo anticipado de recaudo del impuesto de industria y comercio en los años 2012, 2013 y 2014 ante el recaudo del mismo impuesto, determinando que ha venido en aumento que su punto máximo fue para la vigencia 2014 que logro el 40% del total recaudado.

Donde es pertinente decir que las políticas adoptadas por la administración fueron exitosas toda vez que con ellas se logró aumentar el número de sujetos pasivos de retención en la fuente a título de industria y comercio, a su vez disminuir el número de contribuyentes omisos y desconocidos en virtud que mediante la información reportada por los agentes de retención es posible identificar la razón social, el número de identificación, la dirección, el teléfono y en alguno casos el correo electrónico.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO



LA DECISIÓN CORRECTA

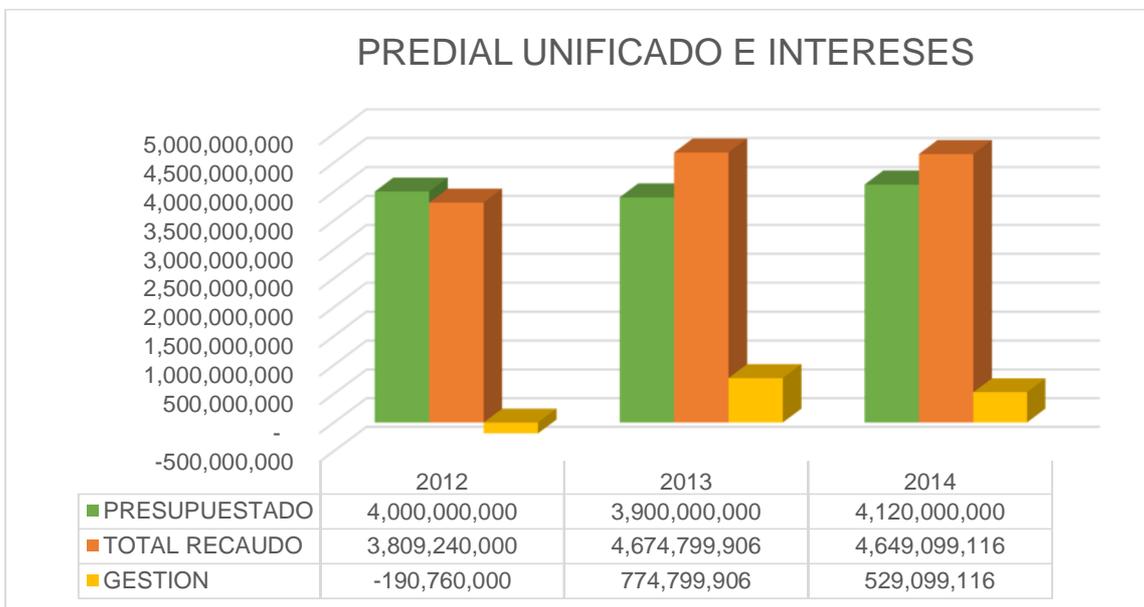
Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Gráfica 6. Predial Unificado e Intereses

El impuesto predial unificado es el segundo de los impuestos municipales de mayor recaudo, por ende es uno de los que más requiere seguimiento y control a la gestión, la gráfica 6. muestra su comportamiento desde el año 2012 hasta el 2014 en la cual se puede observar que el mejor año de recaudo y gestión respecto a lo presupuestado ha sido el 2013 el equivalente al 120%.

Dentro de las variable determinantes se encuentra los beneficios tributarios que contenía la ley 1607 de 2012 y que el municipio adopto mediante el Acuerdo 261 de 2013, la nombrada ley buscaba brindar al contribuyente un alivio en el pago de los interés y sanciones adeudas que frente al impuesto predial aplicaba hasta el 80% de descuento en los intereses moratorios para las vigencias 2010 y anteriores, siempre y cuando se pusieran al día en el pago de su obligación.

Esta situación fue bien recibida por los contribuyentes de las diferentes rentas municipales en especial por la del impuesto predial unificado quienes motivados por el descuento en la carga impositiva y por el cierre de los procesos tanto persuasivos como coactivos decidieron pagar el total de sus obligaciones o firmar acuerdos de pago con la administración.



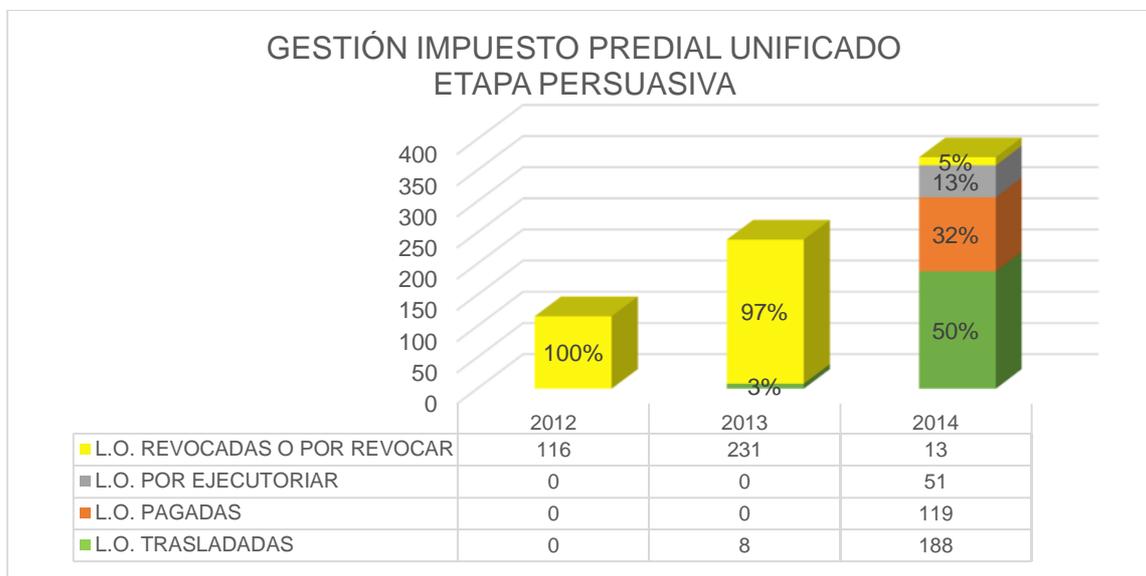
LA DECISIÓN CORRECTA



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Gráfica 7. Gestión impuesto Predial Unificado Etapa Persuasiva

De la gráfica 7. podemos apreciar el resumen de las labores de cobro persuasivo realizadas por las vigencias 2012, 2013 y 2014, respecto al impuesto predial unificado de la cual es importante resaltar que se profirieron liquidaciones oficiales con el fin de determinar la obligación a cargo de los contribuyentes morosos

Otra de las labores representativas fue el análisis que se realizó a los expedientes que contienen liquidaciones oficiales correspondientes a vigencias anteriores al 2012, encontrándose que las mismas no han sido ejecutoriadas o que presentan errores de forma y fondo las requieren ser revocadas.

De igual forma se han ejecutoriado y trasladado a cobro coactivo un total de 196 liquidaciones oficiales por las vigencias 2013 y 2014, es decir el 50% del total de liquidaciones gestionadas para la vigencia 2014, también es posible ver que se encuentra en proceso de cobro persuasivo 51 liquidaciones oficiales a las cuales se les ha enviado oficios persuasivos de cobro informándoles el beneficio de que trata el Artículo 57 de la Ley 1739 de 2014, el cual fue adoptado por el Municipio mediante Acuerdo No.341 del 22 de Enero de 2015, beneficio que es aplicable a los años anteriores al 2012.



LA DECISIÓN CORRECTA

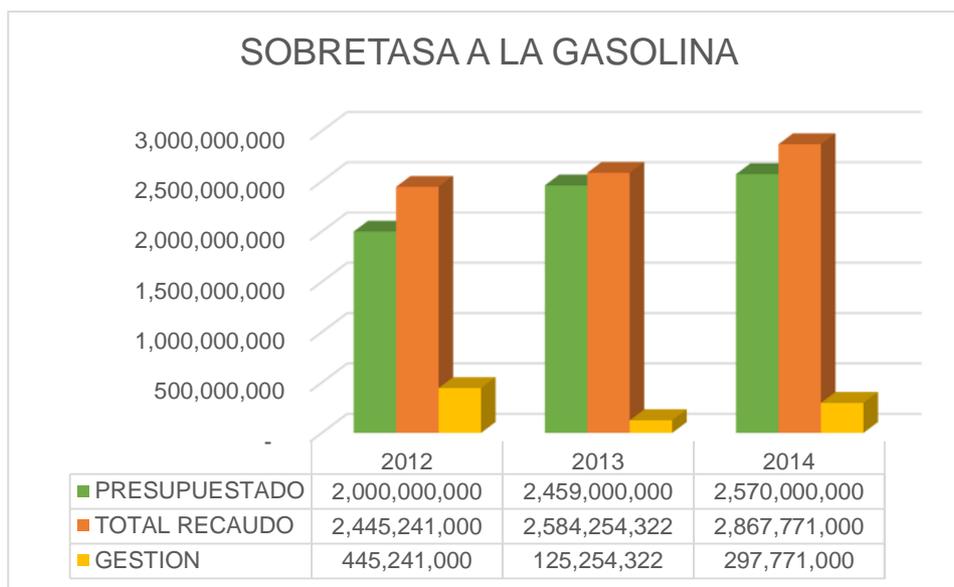


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



SOBRETASA A LA GASOLINA



Gráfica 8. Sobretasa a la Gasolina

Esta gráfica 8. muestra el comportamiento del impuesto de sobretasa a la gasolina en el periodo de 2012 a 2014, el cual presenta un relativo incremento toda vez que este ingreso es constante y no depende directamente de la gestión o labor realizada sin embargo, a continuación se destacan algunas acciones adelantadas en estos años las cuales permitieron crear una cultura de cumplimiento en la presentaciones de las declaraciones del mismo impuesto y a su vez crear conciencia y buenas costumbres en nuestros contribuyentes:

- Se realizó fiscalización a las declaraciones de los contribuyentes del impuesto de sobretasa a la gasolina detectándose extemporaneidad en la presentación, lo que generó el pago de sanción por este concepto de igual forma se logró que los contribuyentes adquirieran la buena costumbre de enviar sus declaraciones dentro de los 18 primeros días de cada mes situaciones que no se venía presentado.
- En septiembre de 2013 se logró recuperar la deuda de la empresa PRODAIN S.A. por los períodos febrero, abril, junio y julio de 2005, esta sociedad se encontraba en proceso de restructuración y el municipio se había hecho acreedor en el año 2007, es importante precisar que el pago se realizó acogiéndose al descuento especial adoptado mediante ley 1607 de 2012.



LA DECISIÓN CORRECTA

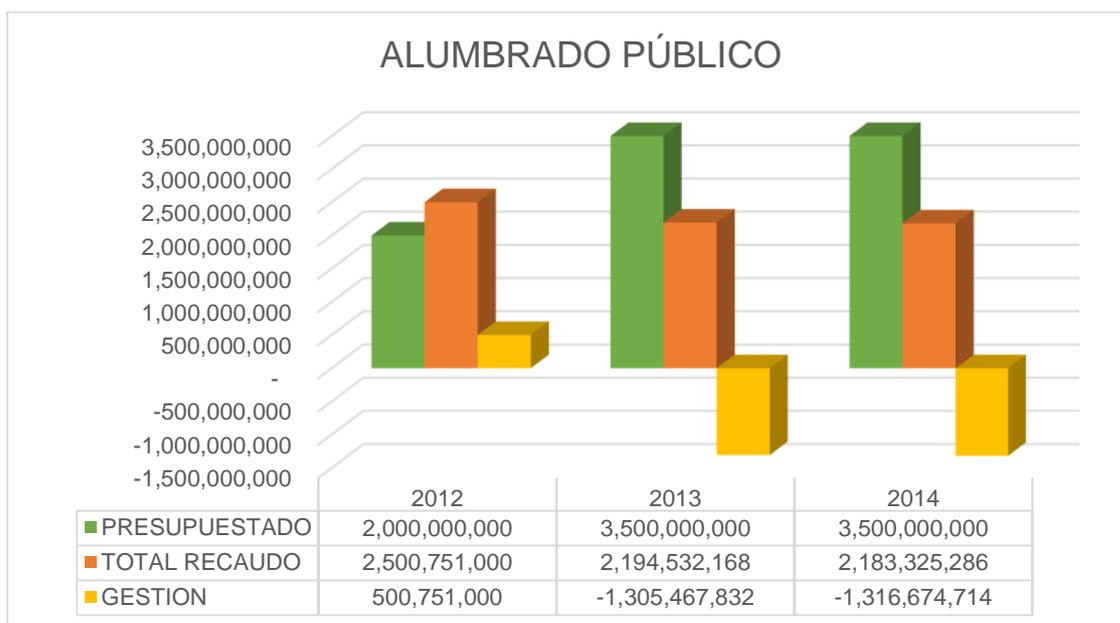


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ALUMBRADO PÚBLICO



Gráfica 9. Alumbrado Público

De la anterior grafica 9. se puede argumentar que en los últimos dos años el valor presupuestado por concepto de impuesto de alumbrado público ha sido ambicioso toda vez que en relación al presupuesto de la vigencia 2012 a estado por encima de mil quinientos millones de pesos (\$ 1.500.000.000.oo), que la gestión de este impuesto ha sido negativa a pesar de muchas acciones realizadas a continuación se realiza una descripciones de las labores ejecutadas y políticas implementadas año tras año.

VIGENCIA 2012 y 2013:

Lotes urbanos:

Desde la vigencia 2012 se empezó a dar cumplimiento a la normatividad municipal frente al recaudo de este tributo encontrando gran inconformidad en la comunidad toda vez que los mismos argumentaban que nunca se les había comunicado el cobro de este impuesto, a pesar de los diferentes inconvenientes se logró cumplir la meta presupuestada.



LA DECISIÓN CORRECTA



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

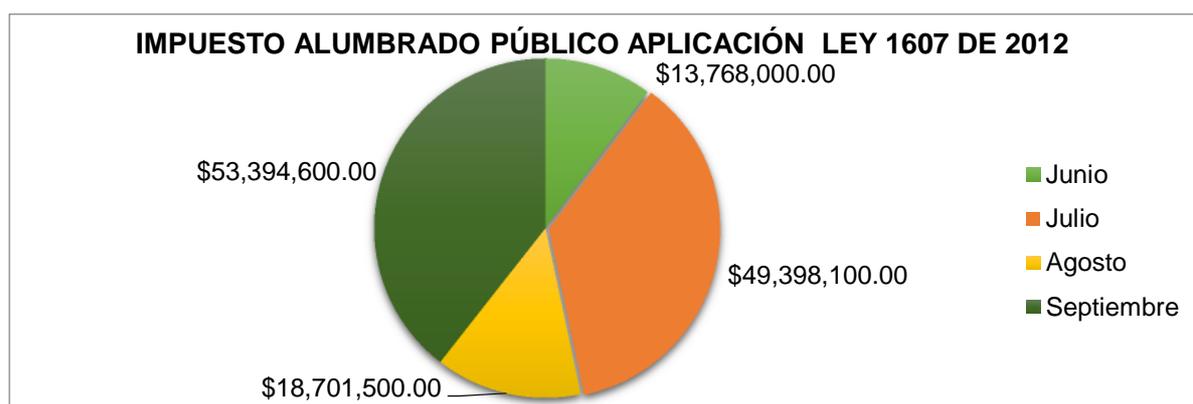


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Se revisaron los procesos de cobro de los lotes urbanos, en donde se encontraron 1234 Liquidaciones Oficiales sin ejecutoriar las cuales fueron analizadas y archivadas para realizar el trámite respectivo que permita determinar la continuidad o suspensión del proceso de cobro.

Durante el año 2013 la oficina de recaudos de la secretaria administrativa y financiera del municipio, implementó la política de cobrarse el impuesto del alumbrado público junto con el impuesto predial unificado, lo anterior buscando informar a los propietarios o poseedores de lotes dentro del perímetro urbano del municipio sobre los impuestos a los que estaban sujetos, tal labor permitió que se recuperara cartera de difícil cobro como lo era en ese momento el cobro del año 2007.

También a partir del mes de Junio del mismo año la Administración Municipal adoptó el Acuerdo 261 de 2013 por medio del cual se acogió la ley 1607 de 2012 la cual buscaba brindar al contribuyente moroso la oportunidad de pagar sus impuestos con el 80% de descuento en los intereses de mora del año 2010 y anteriores, siempre y cuando se pusieran al día al año vigente, la iniciativa se promulgo mediante la emisora municipal y volantes, permitiendo que los tramites a realizar por el contribuyente fueran inmediatos, y así agilizar el recaudo de los pagos, tal ley permitió que parte de cartera fuera puesta al día.



Gráfica 10. Impuesto Alumbrado Público aplicación ley 1607 de 2012

A continuación se observa en la gráfica 8. el recaudo del impuesto de alumbrado público frente a la aplicación ley 1607 de 2012:



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Contribuyentes Especiales:

Durante el año 2013 se organizaron los pagos realizados por los contribuyentes para que de esta manera se pudieran identificar los morosos y así mismo empezar con los requerimientos adecuados para que efectúen los pagos correspondientes, de igual manera y para garantizar la efectividad de dicha labor se solicitó a la empresa Luz del Llano la copia de todas las carpetas de los contribuyentes en las cuales contenían los pagos de Impuesto de Alumbrado Público y se dio lugar a un empalme de información quedando la mayoría de las carpetas actualizadas desde el año 2009 al presente.

Se revisaron y analizaron los expedientes de ECOPETROL S.A con el fin de identificar los procesos que se han llevado a cabo, y así continuar con los procesos pertinentes, de igual manera se procede con ETELL, TIGO, LLANOGAS, MADIGAS, AUTOPISTA DE LOS LLANOS, MOVISTAR, COMCEL determinando que era procedente emplazar a ECOPETROL S.A por no declarar el Impuesto de Alumbrado Público, posterior al requerimiento del consumo de energía.

VIGENCIA 2014

Lotes urbanos:

En el mes de febrero del año 2014 se adoptó la factura del Impuesto de Alumbrado Público para lotes, con esto se logró disminuir los trámites que el contribuyente debía efectuar para el pago del impuesto.

También se promovió la solicitud de la caducidad de la acción de cobro de los años 2007 y 2008, lo anterior para motivar al contribuyente al pago de sus obligaciones y así mismo evitar la generación de cartera de difícil cobro para el año 2015, dichas solicitudes se resolvieron a través de resoluciones mediante las cuales les otorgaban a los contribuyentes la caducidad de la acción de cobro por los años 2007 a 2008.

Cabe resaltar que la medida implementada por pérdida de la competencia en la exigibilidad de cobro del impuesto de alumbrado público que pretendía beneficiar a los contribuyentes hizo que se recaudara menos ingresos por vigencias anteriores pero a su vez permitió levantar una base de datos actualizada de los diferentes lotes urbanos, toda vez que de la base de datos con la cual se contaba para la vigencia



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2012 la gran mayoría correspondía a predios edificados luego el impuesto por alumbrado público se cancela mediante la factura de energía de la EMSA.

Contribuyentes Especiales:

Siendo ECOPETROL S.A una de las empresas omisas más grandes y con mayor cantidad de procesos de cobro de Impuesto de Alumbrado Público, se procede a crear una base de datos de los procesos llevados contra la misma, con el fin de organizar y llevar un manejo adecuado del proceso.

Periódicamente se requiere a la empresa Ecopetrol S.A y se emplaza de acuerdo a los periodos gravables vencidos que esta presenta por dicho Impuesto, una vez vencido el plazo del emplazamiento para declarar se procede a trasladar el expediente a liquidación para que una vez analizado el caso se proceda a determinar la obligación a cargo mediante Liquidación Oficial.

También se crea base de datos de los pagos realizados por las diferentes entidades financieras en este Municipio y de la sociedad Madigas S.A ESP desde la vigencia 2009, así como de los cupones de pago de los lotes urbanos que mensualmente llegan y son ingresados a la base de datos y posteriormente archivados.

Gestión de Recursos Nacionales:

DESAHORRO FONPÉT

VIGENCIAS	TOTAL DESAHORRO FONPET
2014	6.415.000.000
2015	17,431,304,895.55

Gestión Recursos ECOPETROL Adicionados al presupuesto 2012-2015

No. CONVENIO	OBJETO	ECOPETROL
AC 01 -2012	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO DE CHICIMENE SEDE LA PRIMAVERA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	902,109,910.00
AC 02-2012	CONSTRUCCION AULA POLIFUNCIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SEDE LOMA DE TIGRE MUNICIPIO ACACIAS	289,424,140.00
AC 03-2012		7,644,021,360.00



LA DECISIÓN CORRECTA



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. CONVENIO	OBJETO	ECOPETROL
	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIADUCTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS IMPREMENTACION DE PROGRAMA DE MEJORAS DE PRESIONES Y DISEÑO DE LA AMPLIACION DE COBERTUR DEL ACUEDUCTO LAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	
AC 04-2013	PBOT	821,085,000.00
AC 05-2013	ACTUALIZACION CATASTRAL	1,520,296,780.00
AC 06-2013	CONSTRUCION DE PLACAS HUELLAS, ESTRUCTURALES DE DRENAJE Y PROTECCION PARA LAS VIAS EN LAS VEREDAS DE LA ZONA DE COODILLERA EN EL MPIO	2,453,288,418.00
AC 07-2013	PROYECTOS PAVIMENTACION EN CONCRETO HIDRAULICO Y REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO	12,987,525,512.00
AC 08-2013	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	292,529,777.00
AC 09-2013	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS QUE COMUNICAN LAS VEREDAS MONTELIBANO RESGUARDO Y SAN CAYETANO EN LA JURISDICCION	11,617,472,564.00
AC 10-2013	PROYECTO ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA	1,247,038,974.00
AC 11-2013	ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA MALLA VIAL	3,216,468,934.00
AC 12-2013	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LAS VIAS QUE COMUNICAN LAS VEREDAS MONTEBELLO EN LA JURISDICCION	6,599,638,197.00
AC 13-2013	APLICACION TIC HERRAMIENTAS PARA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA	889,206,741.00
5218541	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DEL RAMAL 1 DE LA RED DE ACUEDUCTO A APARTIR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS BLANCAS PARA BENEFICIAR LAS VEREDAS RANCHO GRANDE, CRUCE DE SAN JOSE, LA CECILITA, EL CENTRO, LOMA DE TIGRE, MONTEBELLO, SAN ISIDRO DE CHICHIMENE, SANTA ROSA, EL TRIUNFO, LA PRIMAVERA, LA UNION, PATIO BONITO, SAN NICOLAS Y LA ESMERALDA Y REPOSICION DE SECTORES CRITICOS DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO LAS CAMELIAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META	14,626,429,319.00
5218504	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN CONCRETO RIGIDO PARA EL CENTRO POBLADO DE CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	2,241,114,384.00
5220021	AUNAR ESFUERZOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE TRES TRAMOS DE LAS VÍAS QUE COMUNICAN LAS VEREDAS EL CENTRO Y LOMA DE TIGRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META.	4,769,494,970.00
5217017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA "CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LAS VEREDAS EL CENTRO, LA CECILITA, LOMA DE TIGRE, MONTEBELLO, CHICHIMENE, PLAYON, RANCHO GRANDE, SAN JOSE, SAN JUANITO, SANTA ROSA, EL TRIUNFO, LA PRIMAVERA, LA UNION, PATIO BONITO Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	5,405,493,503.00
8000000492	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE ACACIAS MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE CHICHIMENE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META	158,076,509.00
8000000497	AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE ACACIAS MEDIANTE CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA INSTITUCION EDUCATIVA LA LOMA SEDE SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.	239,496,787.00
8000000498	AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD DE CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CHICHIMENE, SEDE EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE ACACIAS META	197,785,368.00
5220850		2,812,056,415.00



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
 NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. CONVENIO	OBJETO	ECOPETROL
	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES VEHICULARES EN LA VEREDA EL CENTRO SECTOR MALECON Y VEREDA PATIO BONITO SOBRE CAÑO LA UNION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	2,391,248,382.00
5220923	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES CON LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA POLIFUNCIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL SEDE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	312,837,698.00
5220928	AUNAR ESFUERZOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA QUE CONDUCE DEL BARRIO PALERMO AL CRUCE DE LA VIA DINAMARCA, EN LA VEREDA SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	2,192,162,504.00
5220939	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO DENOMINADAS RAMAL 2 Y RAMAL 4 A PARTIR DE LA PLANTA DE TRAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS BLANCAS PARA BENEFICIAR LAS VEREDAS MONTELIBANO Y MONTELIBANO BAJO Y VIVIENDAS CERCANAS A LA LINEA PRINCIPAL DE LA RED, DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META	4,755,041,959.00
5223099	CONSTRUCCION PEUNTE VEHICULAR 19 Y PUENTE VEHICULAR 47	8,673,949,906.00
	ADICION NO. 1	
	PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO DEL CAMELLON LAS CAMELIAS Y SU RAMAL PRINCIPAL EN LA VEREDA PATIO BONITO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	521,918,345.00
	PAVIMENTACION EN CONCRETO ASFALTICO DEL CAMELLON QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR TRES ESQUINAS VIA PRINCIPAL A SAN CARLOS DE GUAROA HASA EMPLAMAR CON LA VIA DEL CLUSTER 24 CN EN LA VEREDA SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	1,099,350,000.00
	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN ISIDRO DE CHICHIMENE SEDE PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	350,262,455.00
5211040	CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, ACUEDUCTO Y PAVIMENTACION CALLE 19 ENTRE CARRERA 20 Y CARRERA 14	655,256,466.00
	ADICION No. 2	
	CONSTRUCCION TERCERA ETAPA DE PASEO PEATONAL Y CICLORUTA DESDE LA ABSCISA K0+85,36 A LA K0+583 PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL COLEGIO JUAN ROZO, INSTITUCION EDUCATIVAS DEL SECTOR Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	293,658,635.00
5211040	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR Y DEMOLICION DEL PUENTE EXISTENTE SOBRE EL RIO ACACIAS EN EL SECTOR LA CHORRERA EN LA VIA QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	563,150,760.00
	DIVULGACION	4,848,760.00
5211870	APOYO A LA MANIFESTACION DE GRUPOS CULTURALES CON TRAYECTORIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DEL RETORNO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	255,120,120.00
	TOTAL RECURSOS APORTADOS ECOPETROL	102,998,859,552.00



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



INVIAS

VIGENCIAS	RECAUDO
Mejoramiento Malla Vial	810.000.000.00
Mantenimiento y Mejoramiento de la Via ACACIAS-ALTO ACACIITAS-SAN CRISTOBAL, MUNICIPIO DE ACACIAS	178.600.000
TOTAL INVIAS	988.600.000

METAS DE PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA: MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL

Proyecto: ESTUDIO DE PROCESO PARA LA MODERNIZACION INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META ORINOQUIA

DATOS DEL PROYECTO: Valor 217.000.000

Cumplimiento 100%

Es importante resaltar que este proceso afecto presupuesto de la vigencia fiscal 2013, aunque culmino en el 2014.

APLICACIÓN DE LAS TIC COMO HERRAMIENTA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LINEA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META

Valor Compromisos 2014: 1.252.775.653

LOGROS OBTENIDOS

1. SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN Y EL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE TODOS LOS FOLIOS DE LOS FONDOS DOCUMENTALES Y ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.

2. El Municipio de Acacias en desarrollo del proyecto **Aplicación de las TIC para un gobierno eficiente, transparente y participativo en el municipio de Acacias – Meta, Orinoquia** y en cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea durante



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

el año 2015 y buscando mejorar la calidad y facilitar el acceso a los servicios ofrecidos por la entidad, sin necesidad de trasladarse hasta ella, bien sea a realizar un servicio, o realizar una solicitud, se desarrolló actividades en temas tales como:

Implementación del paz y salvo del impuesto predial en línea: en el año 2014 Se generaron 4.507 descargas por la web y presencialmente se entregaron 3.025 solicitudes con un gasto de \$ 1.020.384 para la Alcaldía; asimismo el gasto para los usuarios presencialmente era de \$13.367 el costo del trámite para solicitar un certificado y ahora con el proceso en línea solo gastan \$600 ahorrándose \$12.767 cada usuario.

En lo que va corrido del Año 2015 se generaron 3.511 descargas por la web y presencialmente se entregaron 1.197 solicitudes con un gasto de \$ 412.343 para la Alcaldía; asimismo el gasto para los usuarios presencialmente era de \$13.839 el costo del trámite para solicitar un certificado y ahora con el proceso en línea solo gastan \$600 ahorrándose \$13.239 cada usuario.

Impuesto Predial: Durante el año 2014 se generaron 4.768 facturas en línea de las cuales 534 fueron pagadas en los bancos las otras solo fueron a manera de consulta

En lo que va corrido del año 2015 se han expedido por la web 12.864 facturas en línea, el gasto que incurre la alcaldía es cero, es así como la Alcaldía se ahorró \$ 4.364.906 en dichas expediciones.

Los gastos en papelería que Hubiese incurrido la Alcaldía en las 12.864 solicitudes del Impuesto Predial equivalen a \$ 318.191 pero como estas fueron solicitudes por la web no trajo consigo ningún gasto.

Los Usuarios de no haberse implementado la liquidación del impuesto predial en línea se gastaban \$ 13.700 en gastos de desplazamientos, tiempo perdido y ahora solo gastan \$ 600 en internet.

Certificado de Residencia en Línea: se expidieron un total de 11.106 Certificados de Residencia en el 2014 de los cuales 10.192 fueron residentes y 914 no residentes. Disminuyendo la Alcaldía costos en la expedición de las solicitudes de \$19.173.772 antes de implementarse el software a \$ 2.838.140 con dicha implementación en Línea y los usuarios también disminuyeron costos en la solicitud del Certificado de Residencia, ya que antes se gastaba \$41.067 y ahora con la implementación en línea se redujo a \$24.967.

En lo que va corrido del año de Enero a Julio de 2015 se han expedido por la web 4.359 Certificados de Residencia, de las cuales 3.911 solicitudes fueron residentes y 448 no residentes.

Ahorro Alcaldía



LA DECISIÓN CORRECTA



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Los costos en la expedición de las 4.359 solicitudes para la alcaldía de no haberse implementado el software hubiese sido de \$ 11.679.305 y con la implementación en línea se redujo a \$ 1.464.624

Igualmente la Alcaldía dejó de Imprimir por esas 4.359 Solicitudes un total de 13.077 Hojas que equivalen a un costo adicional de \$ 323.774

Ahorro Usuarios

Los usuarios también disminuyeron los costos en dicha expedición de las solicitudes, debido a que antes se gastaban por cada solicitud \$ 41.378 y ahora con la implementación en línea se gastan \$ 21.339 y desde la comodidad de su casa.

Sistema Único de Información de Trámites – SUIT: Se evidenció un adelanto notorio en cuanto a la Inscripción de los Trámites y Servicios en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, ya que para el año 2013 solo se contaba con 7 trámites inscritos y culminando año 2014 tenemos 60 trámites inscritos y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

La administración municipal en cuanto a la Inscripción de los Trámites y Servicios en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, para el año 2014 contaba con 60 trámites inscritos y **en lo va corrido del año 2015 tenemos 66 trámites inscritos y aprobados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.**

Eficiencia Administrativa y Buenas Prácticas: También se evidencio un análisis costo – beneficio de la alcaldía de Acacias frente a la implementación de la estrategia de Cero Papel y buenas prácticas, donde se dio a conocer un ahorro significativo por parte de la Alcaldía como se evidencia en la siguiente tabla:

Resmas tamaño Carta					
Resmas entregadas finales Año 2013	Gasto de Resmas Entregadas Año 2013	Resmas Gastadas Al 05/06/2014	Costo Resmas Gastadas Al 05/06/2014	Cantidad Resmas Gastadas Al 02/09/2014	Costo Resmas Gastadas Al 02/09/2014
1.335	\$ 16.526.659	771	\$ 9.544.610	292	\$ 3.614.820

Se observó que con la implementación de la estrategia de Cero Papel se logró reducir el consumo de papel de carta, ya que en la mayoría de las oficinas no habían consumido el total dispuesto por cada una de ellas, quedando un total de 272 resmas sin gastar de lo presupuestado a finales del año 2013, ahorrándose la Alcaldía \$3.367.229, sabiendo que cada resma costo de \$12.379,52.

En el año 2015 se evidencio un análisis costo – beneficio de la alcaldía de Acacias frente a la implementación de la estrategia de Cero Papel y buenas prácticas, donde se dio a conocer un ahorro significativo por parte de la Alcaldía como se evidencia en la siguiente Grafica:



LA DECISIÓN CORRECTA

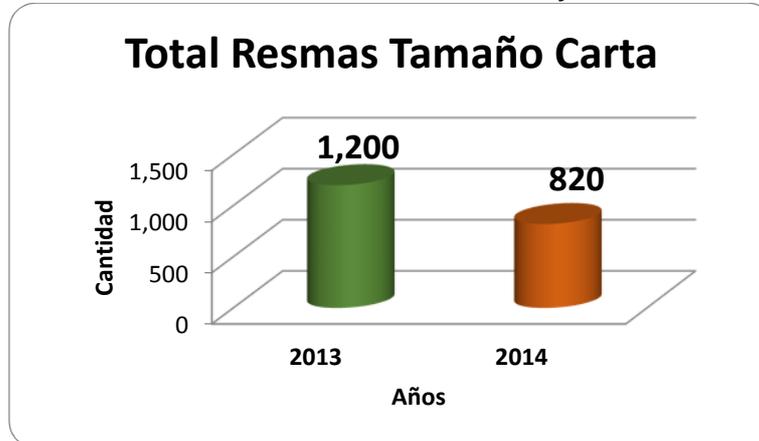


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Grafica 1. Cantidad de resmas tamaño Carta en el año 2013 y 2014 de la Alcaldía de Acacias



La anterior gráfica podemos apreciar las cantidades de resmas que fueron gastadas en la Alcaldía en los periodos de 2013 y 2014, en donde se evidencia la reducción significativa en el consumo de Papel pasando de 1.200 resmas de Carta en el año 2013 a 820 resmas tamaño Carta en el año 2014.

Proceso de Cero Papel “Cartelera Digital”: Pensando siempre en mejorar la interacción del ciudadano con los distintos trámites y servicios ante la Alcaldía Municipal, mediante el uso y apropiación de las TIC, la Secretaria Administrativa y Financiera, ha puesto en funcionamiento la CARTELERA DIGITAL que busca evitar que las personas deban asistir a las oficinas públicas para enterarse de información importante, sino que lo puedan hacer por internet. Con sólo digitar el número de cedula, en el portal <http://www.acacias.gov.co/cartelera-digital/> los Acacireños pueden consultar en línea si son beneficiarios con los subsidios de los programas del Estado como Adulto Mayor y Más Familias en Acción.



Igualmente se creó la Resolución por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la política de Tecnología Verde en la Alcaldía.

Caracterización de Usuarios: Se realizó una iniciativa de caracterización de usuarios específicamente de la población indígena del Municipio de Acacias, igualmente se realizó una iniciativa por parte de la Secretaría de Gobierno a través



LA DECISIÓN CORRECTA



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



de la Oficina Víctimas de caracterizar los usuarios específicamente de la población víctima que reside en el Municipio de Acacias, con el fin de identificar las características específicas de los diferentes grupos objetivo de la Administración Municipal con el objeto de poder establecer acciones de atención focalizadas y que atiendan las necesidades, según base de datos suministrada durante esta jornada asistieron 7.112 personas víctima.

Divulgación y promoción a través de las Redes Sociales oficiales de la Administración Municipal: La estrategia de redes sociales en la alcaldía de Acacias se inició en el año 2012, implementando canales de atención en Facebook y twitter, actualmente la fanpage de la Alcaldía cuenta con 7434 seguidores, personas que están pendientes de las diferentes publicaciones de eventos y actividades realizadas por la Alcaldía, de la misma manera, el Twitter se tiene 3.709 seguidores.

Sistema Integrado de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias – PQRD:

En el año 2014 Por la plataforma web del municipio www.acacias-meta.gov.co se atendieron un total de 141 Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias y por medio de las redes sociales se recibieron 145 PQRD y las cuales fueron respondidas en su totalidad.

en lo que va corrido del año 2015 Por la plataforma web del municipio www.acacias-meta.gov.co se atendieron un total de 103 Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias y por medio de las redes sociales se recibieron 150 PQRD y las cuales fueron respondidas en su totalidad.

Usuarios atendidos por medio del CHAT: En el transcurso del año 2014 se atendieron un total de 80 interacciones por medio del chat del sitio web, en lo corrido del año 2015 se han atendido 95 interacciones, esta canal funciona de lunes a viernes de 9 a 11 am y de 3 a 5 pm que permiten atención inmediata a los usuarios de la alcaldía de Acacias.

Personas que reciben Notificaciones de titulares por medio de la página de la Alcaldía de Acacias: La página de la Alcaldía Municipal entre otros servicios ofrece el servicio de Notificaciones de titulares; sobre las actualizaciones de la información publicada en el sitio Web de Acacias, este con el fin de que la población en general se informe vía correo electrónico de lo que se publica. Al finalizar el año 2014, se habían registrado un total de 1200 inscritos para que le llegue al correo periódicamente reportes de la última información publicada en el sitio web.

A julio de 2015 se han registrado un total de 1.388 notificaciones Asimismo durante la vigencia 2014 se publicaron 627 noticias en el sitio web del Municipio y para lo que va corrido del año contamos con 283 noticias.

Datos Abiertos: Es así como el Municipio de Acacias cuenta con 12 Datos Abiertos en el catálogo de datos abiertos del estado Colombiano a Julio de 2015, cuatro de



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



estos pertenecen al banco de TIC Acacias como: Empresas, Estudiantes, Gobierno y Hogares, otros catálogos de datos pertenecen a Álbumes Fan Page Alcaldía de Acacias, Directorio Funcionarios Alcaldía de Acacias Meta, Normatividad vigente, Sitios de Interés, Presidentes de Juntas del Municipio de Acacias, Videos canal YouTube Alcaldía Acacias, Zona parqueo del Municipio Acacias y un último Dato llamado Trifas de Taxis 2015 Municipio de Acacias.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se implemento la Ventanilla única de radicación, Infraestructura física, logística y recursos Humano.

CREACIÓN DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO: Se implementó la Línea 018000112996, implementada desde el 2013

IMPLEMENTACIÓN DE LA INTRANET EN LA ALCALDÍA finalizada en el 2014 la Primera Fase

IMPLEMENTACIÓN DE 4 PROGRAMAS EN LA ALCALDIA:

- Banco de programas y Proyectos
- Contratación
- Industria y Comercio
- Procesos Judiciales –Cobro coactivo
-

SUMINISTRO DE 40 EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS

- Se dotó de equipos a los funcionarios de la administración cumplimiento del 100% de la meta, en la actualidad contrato 21 equipos de dotación y 60 licencias más, para mejoramiento de la infraestructura tecnológica.

CAPACITAR A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN COMO CIUDADANOS DIGITALES

Durante la vigencia 2012 se realizó a través del Ministerio TIC y la UNAD la capacitación y certificación de los funcionarios y contratistas como ciudadanos digitales.



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

IMPLANTACIÓN DE 3 CANALES DIGITALES

- Twitter: @AlcaldiaAcacias
- YouTube: /AlcaldiaAcacias
- Fan page: /AlcaldiaAcaciasMeta

IMPLEMENTAR 4 PROCESOS DE CERO PAPEL

Cartelera Digital www.acacias.gov.co/cartelera

- Información sobre Trámites y Servicios
 - Secretaria Planeación y Vivienda.
 - Secretaria Administrativa y Financiera.
 - Secretaria de Gobierno.
- Consulta listados Programa sociales
 - Adulto Mayor y Familias en Acción

Resolución 421 de 2014 se establecen lineamientos para la implementación de la política de tecnología verde en la Alcaldía de Acacias.

Resolución 426 de 2013 “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de la política cero papel en la alcaldía municipal de acacias meta”

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA DE ACACIAS Seguimiento 2012-2014

EVALUACIONES S&SO COMPARATIVOS 2012-2014			
	EVALUACIÓN S&SO INICIAL 2012	EVALUACIÓN S&SO FINAL 2013	EVALUACIÓN S&SO FINAL 2014
ESTRUCTURA EMPRESARIAL	18%	100%	100%
PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA	12%	78%	85%
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVAS E INDIVIDUALES	6%	78%	100%
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	12%	100%	100%
INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	0%	100%	100%
GESTIÓN PARA EL CONTROL DE INCIDENTES Y AT	0%	90%	90%
GESTIÓN EN PREVENCIÓN DE LA EP	0%	100%	95%
PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	0%	95%	100%

LA DECISIÓN CORRECTA



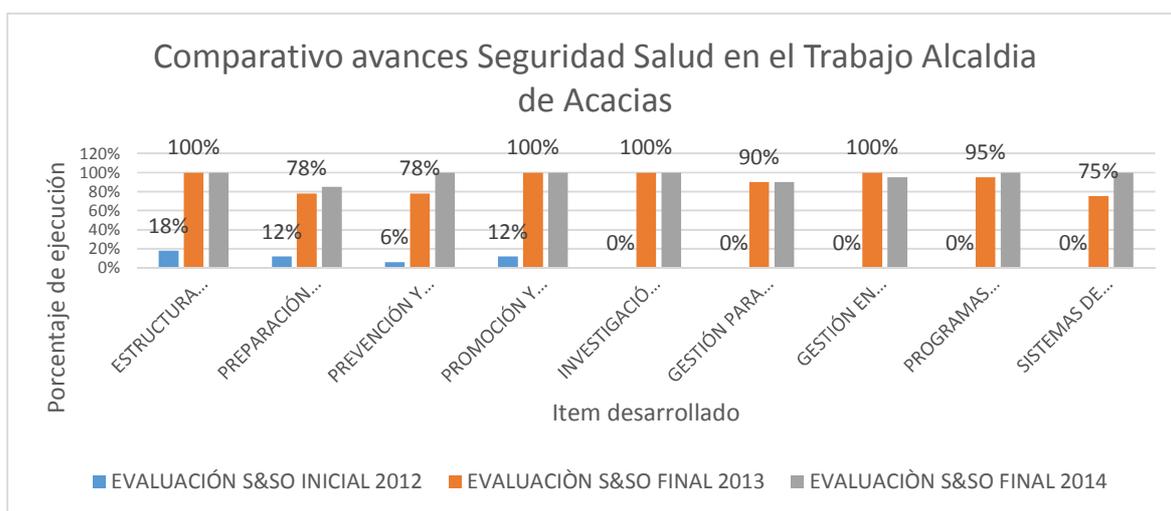


**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRALES | 0% | 75% | 100%



GESTION DE RECURSO HUMANO

Cumplimiento de reintegro a 18 Sentencias Judiciales para las vigencias de 2012 -2015.

No.	NOMBRE	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE REINTEGRO
1	ROMERO RINCON BERNARDINO	DECRETO NO. 153 DE 2013	01/08/2013
2	CORREAL BAQUEO MELBA JULIETH	DECRETO NO. 100 DE 2012	11/05/2012
3	PINILLA MELO BLANCA CECILIA	DECRETO NO. 231 DE 2013	18/11/2013
4	MENA PEÑA WILMER	DRCRETO NO. 051 DE 2012	12/03/2012
5	ROMERO BLANDON JAIDEIR	DECRETO NO. 047 DE 2013	06/03/2013
6	ORJUELA GAMBA JHON HENRY	DECRETO NO. 125 DE 2012	16/12/2012
7	ACOSTA LARA MARLENE	DECRETO NO. 127 DE 2012	03/07/2012
8	GOMEZ ARMANDO	DECRETO NO. 126 DE 2012	03/12/2012
9	GUERRERO REYES LUCY YOLANDA	DECRETO NO. 045 DE 2013	26/02/2013
10	ROJAS ALVAREZ BEATRIZ	DECRETO NO. 293 DE 2012	04/12/2012
11	ROZO RUIZ LIDA ALIRIA	DECRETO NO. 294 DE 2012	05/12/2012



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

12	PINZON FORERO MARTHA ELENA	DECRETO NO. 152 DE 2013	27/09/2013	
13	RIOS GUTIERREZ LUZ MIRIAN	DECRETO No. 093 de 2013	04/04/2013	
14	DUARTE MORENO CECILIA	DECRETO NO. 295 DE 2012	12/12/2012	RENUNCIO AL REINTEGRO
15	MAURO ANTONIO PINILLOS	DECRETO NO. 108 DE 2012	06/06/2012	
16	DIAZ VELASQUEZ OSCAR HERNANDO	DECRETO NO. 024 DE 2014	14/02/2014	RENUNCIO AL REINTEGRO
17	GAMEZ ESPINOSA PEDRO JULIO	DECRETO NO. 068 DE 2014	22/04/2014	FALLECIDO
18	TOVAR RUBEN	RESOLUCION NO. 109 DE 2012	29/05/2012	FALLECIDO

MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, empezó a regir a partir del 1 de enero del 2015. El propósito principal unificación de una sola estructura administrativa, y formalización del empleo.

- **Acuerdo 336 de 2014:** “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
- **Decreto 249 de 2014:** “Por el cual se establece la nueva Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Acacias – Meta”
- **Decreto 250 de 2014:** Por el se distribuyeron los empleos de la planta de personal global de la administración central de Acacias en cada una de las dependencias adoptadas conforme a la nueva estructura de la Alcaldía
- **Decreto 251 de 2014:** “Por el cual se incorporan servidores públicos a la nueva Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Acacias – Meta”
- **Decreto 252 de 2014:** Por el cual se Establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Acacias
- El Ministerio de defensa en el año 2012 remitió al Municipio reclamaciones de pago del exfuncionario Jorge Eduardo Castro Sierra, se hizo el proceso de prescripción y el Ministerio acepto este fenómeno mediante Resolución No. 9225 del 28/12/2012 del periodo 12/31/1991 hasta el 01/01/2005 por valor de **\$10.213.924** ahorrando este valor el Municipio.

LOGROS PASIVO PENSIONAL



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- En lo relacionado al exfuncionario Luis Fernan Isaza del Ministerio de Defensa dentro de los acuerdos y compromisos se incluyó la prescripción a la cuenta de cobro del periodo comprendido 01/02/1994 hasta el 28/02/2011 por valor de \$18.956.495,48 quedando con el fenómeno de la prescripción por valor de \$5.837.418,33 el municipio se ahorró **\$13.119.077,15**.
- En el año 2012 Cajanal ahora Minsalud envió al Municipio cuenta de cobro No. 00289 por valor de \$101.200.095,79, se remitió oficio al Ministerio de Trabajo cartera por cobrar de cuotas partes pensionales de Cajanal Eice en Liquidación al Municipio de Acacias, en donde se aplica el fenómeno de la Prescripción, Cajanal Eice en Liquidación envió oficio al Municipio de Acacias recibido en la Unidad de Correspondencia dando respuesta a este cartera por cobrar de cuotas partes pensionales de Cajanal Eice en Liquidación al Municipio de Acacias, se decreta la prescripción y valor total que debe pagar el Municipio es \$20.015.330,70 ahorrando el municipio **\$81.184.765.09**.
- El caso de la señora Leonor Casallas identificada con cedula de ciudadanía No. 41.356.147, se remitió oficio derecho de petición a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP solicitando la modificación a la Resolución No. 16849 de 08/11//2011 por la cual se reliquida una pensión de vejez y donde el Municipio de Acacias aparece con 1621 días, en respuesta al derecho de petición la UGPP, modifico la Resolución respecto a distribución de los tiempos de servicios y la cuota parte asignada y el Municipio responde por 300 días, se está **ahorrando 1321 días**, se está a la espera de la nueva liquidación para su respectivo pago.
- **FIDUPREVISORA 2012- 2015:** La deuda del pasivo pensional derivada del cálculo actuarial que tenía el Municipio con el FOMAG ascendía a la suma de \$4.248.452.309 financieramente a 31/12/2012, financieramente a 31/12/2013 ascendía a \$12.077.599.959,59, se realizó una depuración en la base de datos de los docentes y se envió mediante oficio y formatos establecidos y el reporte único de novedades de acuerdo a las historias laborales que reposan en la Oficina de Recursos Humanos y en el Archivo General del Municipio y la deuda a 31/12/2014 bajo a \$1.539.264.868 ahorrando el Municipio de Acacias el valor de **\$10.538.335.091,59** con esta depuración en el sector Educación del Fonpet , cada año el Municipio de Acacias ha incorporado al presupuesto los recursos del sector educación el valor de \$631.842.833, quedando el pasivo pensional actualizado a 2014 neto de aportes registrados en el FONPET de \$907.422.036, nuevamente este año se incorporó al presupuesta de sector educación un valor de



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

\$81.466.168 quedando el pasivo pensional derivado del cálculo actuarial por valor de \$825.955.868.

- Con las siguientes entidades concurrentes se normalizo cartera: Fonprecon, Caprecom, ETB y Cajanal se está en trámite con las cuenta de cobro de Colpensiones y Caprecom.

GESTION DE ARCHIVO

Se Apoyó, colaboró, asesoró, a las instituciones Educativas y entes que promueve y difunden la Gestión Documental, aportando conocimientos técnicos, para manejo de los documentos desde el proceso planeación hasta la disposición final.



Charlas con estudiantes del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" (Difusión. cultura archivística en el municipio)

Charlas sobre temas de Gestión Documental



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Alumnos Institución Educativa Luis Carlos Galán (Difusión cultura archivística en el municipio)

Desde su rol estratégico se realizó actividades de planeación y mejora en procura de la eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta el **diagnóstico institucional** en los ciclos de vida establecidos para los documentos (Archivo de Gestión y Central e Histórico) en sus diferentes aspectos como:

Conservación Preventiva. Con el fin de evitar o reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservar su integridad y estabilidad desde el concepto de archivo total; la Alcaldía Municipal dotó de mobiliario adecuado para la información, que aún no ha terminado el trámite, la consulta es frecuente y no ha cumplido el tiempo de retención en los archivos de gestión

Archivos de Gestión.

Dado a que las unidades de conservación (carpetas o legajos) no contaban con La contextura, resistencia y durabilidad, se están cambiando por las denominadas libres de ácido, especialmente a las series de mayor valor y a las series y subseries que se están generando a medida que surge el trámite.

LA DECISIÓN CORRECTA





**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Dotación mobiliario, para la conservación, de los documentos en los Archivos de Gestión de la entidad.



Dotación de carpetas libre de ácido, para conservación de los documentos.

Archivo Central.

Con el fin de fortalecer la gestión administrativa, conservar la Memoria Institucional, el servicio y participación ciudadanía; la Administración Central, desarrolló procesos contractuales para la ampliación de las instalaciones del Archivo General del Municipio en un área de área 84 mts, como depósito No 3.

Instalaciones Archivo General del Municipio.



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Construcción Depósito 03 (Contrato DOAC 304 de 2014)
Área: 84 mts (Capacidad conservación de (6 años producción de series y subseries documentales transferidas.)
Digitalización con fines de contingencia y continuidad (Archivo Central).

Este proceso se realizó para asegurar la disponibilidad de información en el Archivo Central o el Fondo Documental del Municipio, en caso de que ocurra algún factor de alteración interno o externo (vandalismo, desastres, agentes bióticos o ambientales etc); de tal forma que garantice la continuidad de los procesos.

La metodología a utilizar está dirigida a la digitalización de expedientes documentales completos o cerrados correspondientes a series y subseries identificadas en las Tablas de Retención o asuntos de acuerdo al Inventario del Fondo Documental; producidos en soporte original papel de diferentes tamaños, formatos y estructuras diplomáticas intervenido y organizado por la Alcaldía Municipal de acacias con anterioridad.

En la selección de las series y subseries documentales se tuvo en cuenta que la digitalización que se realiza **para fines archivísticos**, cuales involucran documentos y **expedientes agrupados en series y subseries documentales** obrando como **copia de seguridad**, respaldo y gestión de documentos de valor histórico, científico y cultural y/o que hacen parte de la gestión y misión institucional de la Alcaldía.

Digitalización de series, subseries, que ameritan la digitalización.
DOAC 434 de 2014.

LA DECISIÓN CORRECTA



Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



1.3 Ventanilla Única.

Se está desarrollando el Proyecto “Modernización Administrativa y Fiscal” quien busca brindar mejores herramientas para el acceso a servicios web de la Alcaldía, tecnificar el proceso de radicación de documentos a través de la implementación de la Ventanilla Única de Radicación, quien será la encargada centralizar y realizar los procedimiento de radicación, recepción, registro y distribución de documental, a través de la adquisición de un software.

Esta área es el primer lugar donde acuden los usuarios y ciudadanos en general, con el propósito de obtener información sobre la misión, funciones y servicios que presta la entidad, sobre los trámites administrativos o requisitos necesarios para la obtención de un servicio o la atención de un requerimiento y el tiempo y el lugar donde se puede dar respuesta a la solicitud presentada, atención de consultas sobre el estado del trámite solicitado.

Desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia la Ventanilla Única, realiza una digitalización con fines de control y vigilancia, el cual consiste en enviar por medio electrónico los documentos en formato digital para agilizar el trámite.

Proceso Contractual 304 de 2014 (Construcción Instalaciones Ventanilla única)



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Instalaciones- Ventanilla Única- Municipio de Acacias



Proceso Contractual 304 de 2014

Promover y garantizar la implementación de nuevas tecnologías de gestión y administración documental y de acceso a la información con el objetivo de

LA DECISIÓN CORRECTA



Carrera 14 No.13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co , fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



fortalecer la gestión administrativa y el servicio y participación ciudadana en la Alcaldía del Municipio de Acacias.”

Instrumentos archivísticos para la Gestión Documental.

Para el desarrollo de la Gestión Documental, el Municipio de Acacias, especialmente para el proceso de la Producción, Organización de la documentación y en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” Art 24, Decreto 2609 de 2012, la Alcaldía Municipal, cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos:

Tablas de Retención Documental.

Actualizadas en la vigencia, debido a que surgieron eventualidades como **cambios** en la estructura orgánica de la entidad, **cambios** de funciones, **cambios** de marcos normativos en el país (Ley 80 de 1993), supresión, fusión y liquidación de entidades descentralizadas (2), transformación de tipos documentales físicos en electrónicos (Contabilidad), generación de nuevas series y subseries con sus respectivos tipos documentales, consecuencia de nuevas políticas en el estado (ley de víctimas entre otras).

Plan Institucional de Archivos “PINAR” (Aprobado mediante Resolución No 337 de 2015 y Acta No 001 de 2015).

La Administración Municipal, consiente de la importancia de la Gestión Documental como estrategia organizacional y teniendo en cuenta que esta está inmersa en fortalecimiento de la entidad y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2609 de 2012 y 1080 de 2015, diseñó el Plan Institucional de Archivos “PINAR”, como instrumento de planeación, control de la función archivística para la vigencia 2015, 2016 y 2017 y también sirva como estrategia para apoyo de la próxima administración, teniendo como referencia las necesidades identificadas en el diagnóstico documental, Programa de Gobierno y el Plan de Acción siguiendo los criterios al Archivo General de la Nación.

Para la elaboración del Plan Institucional en mención la Administración Municipal, elaboró un diagnóstico; aprobado mediante **Acta No 001 de 2015**; el cual se basó en la observación directa y la entrevista informal dirigida al 30% de las dependencias, estableciendo el conocimiento e implementación de políticas internas de gestión documental, procesos técnicos aplicados a la documentación y estado de conservación de los archivos, en sus diferentes ciclos; especialmente en actividades archivísticas como:

- Medición de Archivos de Gestión.
- Evaluación de la aplicación de procesos técnicos documentales.



LA DECISIÓN CORRECTA



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
NIT. 892001457-3**



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Verificación del estado de conservación documental.
- Evaluación de herramientas técnicas: Programa de Gestión Documental PGD y Tablas de Retención Documental TRD.

Lo que permitió identificar las características y situación actual de la función archivística y la gestión documental en la Alcaldía del Municipio de Acacias, lo cual sirvió como insumo para el diseño y formulación del PINAR.

La Alcaldía cuenta con un nivel óptimo de organización de archivos centrales y de gestión los cuales se encuentran generados en soporte papel; sin embargo se observó la necesidad de involucrar con mayor índice las nuevas tecnologías de información y comunicación que faciliten la ejecución y seguimiento de trámites, optimización de recursos, conectividad e interoperabilidad a nivel intrainstitucional e interinstitucional y agilidad en la ejecución de procesos.

GESTION DE ALMACEN

Se formalizó el comité de Bajas

Se realizó seguimiento al Plan anual de Adquisiciones

Se realiza periódicamente plaqueteo y seguimiento al inventario para identificación de los bienes del municipio.

Los bienes se encuentran debidamente asegurados.

Cordialmente,

JAIDY ELAIKA NIETO
Secretaria Administrativa

LA DECISIÓN CORRECTA

